



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00399372- -UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2022-625-E-UNC-DEC#FP que otorga Licencia Estudiantil a OTTONELLI María Elisa DNI: 33.686.598 desde el 21/04/2022 hasta el 15/08/2022 y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha presentado por correo electrónico la certificación correspondiente que indica que se mantiene la causal del pedido,

Que esta prórroga se enmarca en el artículo 12 de la RHCD 90/19

Que se ha recibido el visto bueno para otorgar extesion de licencia estudiantil por parte de la Dra. Frossasco de la Dirección de Salud Estudiantil - Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar prórroga de la licencia estudiantil a la estudiante OTTONELLI María Elisa DNI: 33.686.598 desde el 15/08/2022 hasta el 04/11/2022.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que OTTONELLI María Elisa pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Psicopatología I, Psicopatología II, Sexualidad y sexuación. Lo masculino y femenino en psicoanálisis, Nuevos paradigmas

de subjetivación en las adolescencias y juventudes: psicoanálisis y género y Deontología y Legislación Profesional.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por el estudiante hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la misma.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.